



LICEO BICENTENARIO MAXIMILIANO SALAS MARCHAN PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS

(Según Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales, marzo 2021, Mineduc – Minsal y Protocolo N.º 3, abril 2020, Mineduc)

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:	Revisado y aprobado por:
 Mesa COVID Liceo Bicentenario Max Salas Marchan	 Francisca Beatriz Galvez 18.562.509 Ing. en Prev. de Riesgos ACO / P4225 Asesor Área Prevención de Riesgo DAEM	 Asesor IST
Fecha: 10/08/2021	Fecha: 07/09/2021	Fecha: 07/09/2021

ÍNDICE

CAPÍTULO	TEMAS	PÁG.
I	OBJETIVO	3
II	RESPONSABLES	3
III	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	4-5
IV	RUTINAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO	5-6
V	RUTINAS PARA RECREOS	6-7
VI	RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS ESTUDIANTES	7-8
VII	RUTINAS PARA VISITAS APODERADOS Y/O EXTERNAS	8-9

I. OBJETIVO

Establecer medidas preventivas para evitar el contagio de Covid-19 en el establecimiento Educacional, así como entregar las directrices a seguir.

II. RESPONSABLES

1. Mesa Covid-19

Apellidos	Nombre	Cargo	Función
Fernández Ponce	Ma. Consuelo	Directora A.F	Monitoreo, prevención y control de protocolos.
Serey Osorio	Cecilia	Representante Centro de Padres	Monitoreo, prevención y control de protocolos.
Ahumada González	Marcos	Representante Docentes	Monitoreo, prevención y control de protocolos
Ojeda Mora	Leticia	Representante Asistentes de la Educación	Monitoreo, prevención y control de protocolos.
Riquelme Arancibia	Javiera	Representante Estudiantes	Monitoreo, prevención y control de protocolos
Tapia Ojeda	Marcelino	Inspector General	Monitoreo, prevención y control de protocolos.
Díaz Pizarro	Rodrigo	Inspector General	Monitoreo, prevención y control de protocolos Nexo epidemiología
Soto Marcos	Eduardo	Coordinador Técnico - Docente aula	Monitoreo, prevención y control de protocolos Envío reportes
Villarroel Arias	Patricia	Representante Equipo Convivencia Escolar	Monitoreo, prevención y control de protocolos Encargada actas de reuniones Mesa Covid-19

2. Equipo Gestión

NOMBRE	CARGO
M. Consuelo Fernández Ponce	Directora A.F
Mónica Vega Leiva	Jefa UTP
Rodrigo Díaz Pizarro	Inspector General, segundo ciclo
Marcelino Tapia Ojeda	Inspector General, primer ciclo
Carmen Gloria Gómez Espinosa	Encargada de Convivencia Escolar
Patricia Villarroel Arias	Orientadora
Eduardo Soto Marcos	Coordinador UTP
Nicolás Arriagada Gallardo	Coordinador UTP

III. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Para el retorno a clases presenciales, toda la comunidad deberá considerar lo siguiente, de acuerdo con la normativa sanitaria vigente:

1. Es obligatorio el uso correcto de mascarilla, tapando nariz y boca en todo momento (en espacios abiertos y cerrados), de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
2. Se entregará al estudiante, cuando ingrese a la jornada, una mascarilla de recambio. Y durante la jornada de clases se entregará otra. A los funcionarios, se le entregará dos mascarillas para su recambio diario.
3. Control de temperatura y aplicación de alcohol gel a todas las personas que ingresan al Liceo.
4. Instalación de señaléticas en espacios comunes del Liceo: distanciamiento físico y de tránsito para evitar aglomeraciones, ingreso y salida, lavado de manos, capacidad de aforo en espacios cerrados, entre otros.
5. Ventilación permanente de salas de clases (puerta y ventanas abiertas) y espacios comunes (oficinas, salas de profesores, entre otros).
6. Dispensadores de solución de alcohol gel al ingreso del liceo, en las salas de clases, pasillos y jabón líquido en baños, lavamanos, bebedero, entre otros lugares.

7. Rutina de lavado de manos con jabón, frecuentemente, por lo menos antes y después de cada clase, de estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
8. Desinfección de los artículos de escritorio usados durante cada clase, mesa o escritorio, silla, computador, teclado, control data supervisado por el docente.
9. No intercambiar los artículos personales con otros/as (Celular, lápices, plumones, gomas de borrar, entre otros).
10. Cada estudiante debe llevar sus propios materiales para las clases, no dejando nada en su puesto al finalizar la jornada (Textos, cuadernos, lápices, otros).
11. Durante la clase, mantener los materiales que no esté utilizando en su mochila personal.

IV. RUTINAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Horario	
Ingreso	Salida
8:30 horas	12:30 horas

1. Rutina de ingreso:

Una vez realizado el proceso de control en la puerta principal, ya descrito, los estudiantes:

 - a. Reciben mascarilla para el recambio en forma inmediata (desechando la que traen desde sus hogares en recipiente habilitado para ello).
 - b. Se dirigen inmediatamente a su sala de clases y se mantienen en su escritorio, en espera del docente para la inducción y reiteración de Protocolos y limpieza de artículos personales, previo al inicio de la clase.
 - c. Deberá respetar el lugar asignado durante toda la jornada, prohibiéndose el cambio de puesto.

2. Rutina de salida:

Al término de la jornada los/as estudiantes se retiran por el lugar dispuesto en su momento para ello.

3. Otros aspectos para considerar:

- a. Ambas rutinas serán monitoreadas y guiadas por funcionarios, cautelando uso adecuado de mascarilla y distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones de estudiantes, tal como lo indica la autoridad sanitaria.
- b. Instalación de señalética orientando el tránsito y desplazamiento de estudiantes y docentes a los diferentes sectores del liceo que se estén utilizando.
- c. Ante una eventual incorporación de estudiantes de otros niveles se distribuirá el ingreso por los dos accesos con que cuenta el establecimiento, esto es, acceso principal calle Chacabuco y segundo acceso calle Papudo.

Observación:

La Jornada Vespertina funcionará desde las 20:00 hasta las 22:00 horas, aplicando los mismos protocolos, 2 bloques de clase con un recreo de 10 minutos.

V. RUTINAS PARA RECREOS

1. La jornada de clases considera tres bloques de una hora cada uno, separados por recreos, de 30 minutos.
2. A cada grupo se le asigna un sector correspondiente a su pabellón, con su respectiva señalética. Separados físicamente.
3. Instalación de señalética para el uso seguro de espacios comunes del patio: piso, escaños, bancas, mesones, graderías, entre otros.
4. Cada curso debe transitar por sector asignado, utilizando baños según disposición.
5. En cada pabellón se ubica un asistente de la Educación (Inspector) para monitorear la distancia física, uso correcto de mascarilla y uso de espacios comunes, cuidando que los estudiantes no se desplacen a otros sectores del Liceo. Integrantes de los diferentes equipos, con que cuenta el

establecimiento, colaborarán con esta función.

6. Se prohíbe compartir e intercambiar alimentos y bebestibles.
7. Se prohíben los juegos de contacto físico o que impliquen intercambio de objetos. Como también el uso de balones, patinetas, bicicletas, entre otros, durante los recreos.
8. Se reiterará el respeto, durante los recreos, de las indicaciones de distanciamiento y autocuidado, indicados en la señalética y protocolos.

VI. RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS ESTUDIANTES

El establecimiento cuenta con dos instalaciones de baños para estudiantes, en sectores separados.

1. Baños Sector Santa Rosa
Aforo Damas 6 estudiantes
 Varones 6 estudiantes

Baños Sector Papudo
Aforo Damas 6 estudiantes
 Varones 6 estudiantes

Baño movilidad reducida
Aforo, 1 estudiante

2. Se asignará un Inspector por turno semanal de punto fijo al ingreso de baños para regular el flujo de estudiantes (según Aforo) y resguardar el distanciamiento físico, uso correcto de mascarilla, lavado de manos, entre otros.

- **Responsables**

Nombre	Ubicación
Mario Páez Quiroz	Baños Sta. Rosa Varones
Turnos semanales de las Asistentes de la Educación	Baños Sta. Rosa Damas
Roberto Soto Roco	Baños Papudo Varones
Turnos semanales de las Asistentes de la Educación	Baños Papudo Damas

3. El aseo se realizará después de cada recreo y la sanitización al término de la jornada, de acuerdo con el Protocolo.

Otras consideraciones:

- a. Instalación de señalética que clausure de manera alternada, los lavamanos, WC y urinarios que no se pueden utilizar.
- b. Los baños son espacios cerrados de uso común, por lo que se debe mantener el uso correcto de mascarilla, el distanciamiento físico y el aforo.
- c. Uso baños docentes y asistentes de la educación:
 - El adulto deberá ser responsable del uso adecuado de los baños.
 - El aseo se realizará después de cada recreo y la sanitización al término de la jornada, de acuerdo con el Protocolo.
- d. A través de señalética, se indicará rutina de higienización de sanitarios utilizados, del correcto lavado y secado de manos, uso correcto y permanente de mascarilla, distanciamiento físico, etc. (Estudiantes, Docentes y Asistentes de la educación).
- e. Se gestionará con DAEM los insumos necesarios para cumplir con las medidas indicadas.

VII. RUTINAS PARA VISITAS APODERADOS Y/O EXTERNAS

Toda persona que asista al establecimiento deberá cumplir y respetar los protocolos internos del Liceo, quien no lo respete nos obliga a informar la situación a SEREMI de Salud. Algunas de estas medidas son:

1. Uso correcto de mascarilla en todo momento.
2. Respetar el distanciamiento físico dentro de las diferentes dependencias del Liceo, como también el aforo de cada espacio.

3. Informar motivo de la visita en la puerta.
4. Al ingresar, la persona deberá controlar su temperatura y aplicar alcohol gel.
5. Anotar su nombre, Rut, número telefónico, hora de llegada y temperatura en libro preparado para ello.
6. Esperar en lugar indicado (Hall Central), respetando aforo y distanciamiento, para anunciar su llegada a quien corresponda.
7. Una vez finalizada la visita, debe retirarse del establecimiento (No permanecer más del tiempo necesario).
8. Las visitas espontáneas, estarán sujetas a la disponibilidad de tiempo y agenda de la persona requerida.
9. Se sugiere evitar el retiro de estudiantes, durante la jornada por parte del apoderado/a lo que disminuiría la exposición a un contagio. En caso de situaciones excepcionales (Controles médicos y compromisos judiciales), el estudiante debe ser retirado por su apoderado/a, quien debe presentarse personalmente para hacer efectivo el retiro, bajo firma, respetando protocolo sanitario establecido, en todo momento.

Este Protocolo estará sujeto a modificaciones según las evaluaciones internas del Liceo y/o a las medidas sanitarias emanadas del Minsal y/o Mineduc.